

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO:
ALMACEN, BAZAR, PAQUETERIA, CONFITES Y
BEBIDAS.-

MONTE PATRIA, 30 DE JUNIO 2015.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud folio N° 445 de fecha 26.06.2015, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 30.06.2015, por Doña MARISOL DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, RUT [REDACTED], con [REDACTED], comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro: Almacén – Bazar - Paquetería - Confites y Bebidas.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 7.325-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro Almacén – Bazar, Paquetería, Confites y Bebidas, a Doña Marisol del Carmen Rodríguez Rodríguez, Rut [REDACTED] con [REDACTED] Veras de Rapel, Comuna de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del segundo semestre año 2015 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM/uvc



ALCALDE